ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CPS. No. 099 de 2023
DURACION	SEIS (6) MESES
OBJETO	Prestar los servicios de conectividad, movilidad y acceso a internet en las áreas asistenciales y administrativas para la ESE. Hospital San Antonio de Padua
MODALIDAD	Contratación directa
CONTRATANTE	**ESE. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA** Nit. 900.196.366-6
CONTRATISTA	**FIBERGROUP SAS** Nit. 901.322.864-7
SUPERVISOR	ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($55.692.000)
FECHA DE INICIO	Enero 1 de 2023

En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Padua del Municipio de Simití- Bolívar, se reunieron las siguientes personas: **CIRO MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**, persona mayor, vecino y residente en Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.511.053, quien actúa como representante legal **FIBERGROUP SAS,** Nit. 901.322.864-7, persona jurídica, legalmente registrado en la cámara de comercio de Bucaramanga, en calidad de contratista dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. 099 de 2023 y **ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.806.031, en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio formalmente a la ejecución del Contrato.

El supervisor del contrato velara porque el contratista disponga de las condiciones necesarias que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones en la ESE. Hospital San Antonio de Padua. Así mismo dispondrá lo necesario para entregar y facilitar la información que requiera el contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales. La solicitud y requerimiento deberá hacerse formalmente mediante documento físico o electrónico y formará parte del archivo de la supervisión.

Por lo anterior, para su aprobación se firma hoy uno (1) días del mes de enero de 2023, por quienes intervinieron.

CIRO MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
FIBERGROUP SAS
Contratista

ANGELA PAOLA GALVIS JIMENEZ
Supervisor